

Informe de Actividades 2024

Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés del Colegio de
Bachilleres de Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 24 de enero de 2025.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES.....	3
3. ATENCIÓN A LAS DELACIONES QUE SE RECIBIERON..	4
4. COMPROMISO DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD.....	4
5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA	5
6. CAPACITACIONES	6
7. CONCLUSIÓN	7

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Tabasco es el órgano democráticamente integrado en la institución, que tiene como propósito el implementar acciones preventivas, a fin de fortalecer la cultura de integridad gubernamental.

Para ello, implementa acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés, en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de las delaciones por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Tabasco. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Tabasco rinde el presente informe de conformidad con lo establecido en el título cuarto, capítulo I numeral 42 de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicados en el Periódico Oficial Época 7ª., Edición 8233 de fecha 31 de julio de 2021.

2. ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de julio de 2021, se emite en el Periódico Oficial Época 7ª., Edición 8233, los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los cuales establecen los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía. Que es necesario fomentar la cultura de la denuncia, entendida ésta, como la responsabilidad que tiene toda persona servidora pública de acudir ante el órgano competente a revelar y describir conductas que resulten contrarias al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal o al Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Tabasco que versen en contra de una persona servidora pública; sobre presuntas vulneraciones a dichos códigos que trasciendan al clima organizacional del Colegio; por lo tanto, es de vital importancia que todo servidor público ciña su conducta dentro del marco de la legalidad, transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación de su actuar al interés público.

3. ATENCIÓN A LAS DELACIONES QUE SE RECIBIERON

Durante el transcurso del año 2024, se ha presentado ante el Comité 12 delaciones, de las cuales 11 se acordó la no admisión a trámite, ya que no cumplieron con los requisitos solicitados dentro del periodo de prevención y se admitió 1 delación con número 0001-2024, dicha delación guarda el estatus de concluida, toda vez que, el pasado 26 de febrero, se llevó a cabo una mediación y las partes involucradas llegaron a un acuerdo.

Delaciones recibidas	Delaciones admitidas	Delaciones no admitidas
12	1	11

4. COMPROMISO DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD

Con la finalidad suscribir y ratificar el compromiso asumido de cumplir con los principios, valores y reglas de integridad establecidos por esta institución a través de los Códigos, 910 servidores públicos suscribieron la carta compromiso de cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de los Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

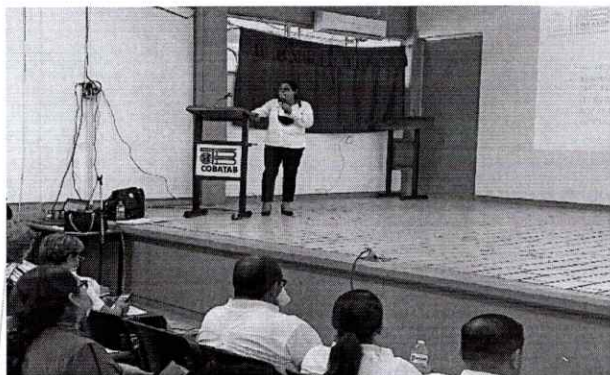
5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA

Con la finalidad de incentivar la actitud proactiva de los servidores públicos del Colegio de Bachilleres de Tabasco, para denunciar actos contrarios a los códigos, se elaboró una infografía que se difundió a través de los fondos de pantalla de los equipos de cómputo de las diversas Direcciones de Área de la Dirección General, el cual estuvo activo del 08 de enero al 31 de mayo de 2024.



6. CAPACITACIONES

Con la finalidad de cumplir con el numeral 46 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética para que impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño, se impartieron 3 capacitaciones en donde 1,700 servidores públicos del COBATAB fueron sensibilizados en materia de valores, principios, códigos y carta compromiso.



7. CONCLUSIÓN

Se cumplió con el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBATAB, el cual tuvo como fin fomentar una cultura de integridad entre los servidores públicos de esta institución, para prevenir y evitar las posibles vulneraciones a los códigos de ética y conducta de esta institución.

Atentamente



Arq. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés